



Yacimientos mineros de Lima en los expedientes del Tribunal de Minería (1780-1906)

Juan José Pacheco Ibarra¹

Resumen

La presente investigación estudia la pequeña minería y los yacimientos mineros de Lima, a partir de los expedientes presentados en el Tribunal de Minería, entre los años 1780 y 1906. Estos documentos ofrecen información sobre dicha actividad y las exploraciones realizadas en los valles limeños. La información recogida ha sido comparada con otras fuentes del siglo XIX. El propósito de esta nota es conocer sobre la actividad minera entre fines del virreinato y comienzos del siglo XX. La lectura de estos documentos nos revela el interés por desarrollar una minería a baja escala en una región que, tradicionalmente, no había sido considerada de gran riqueza minera.

Palabras clave: Historia, Lima, minería, siglo XIX, yacimientos de minerales.

Mining deposits of Lima in the files of the Mining Court (1780-1906)

Abstract

The present investigation studies small-scale mining and the mining deposits in Lima, based on the files presented in the Mining Court, between the years 1780 and 1906. These documents offer information about this activity and the explorations conducted in the valleys of Lima.

1 Licenciado en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-6250-9619>. Correo electrónico: juan.pacheco@unmsm.edu.pe

Citar como: Pacheco, J.J. (2024). La minería en Lima: yacimientos y minas en los expedientes del Tribunal de Minería (1780-1906). Revista del Archivo General de la Nación, 39 (2), 103-114. DOI: <https://doi.org/10.37840/ragn.v39i2.175>

Recibido: 25/04/2024. Aprobado: 02/07/2024. En línea: 25/07/2025.

The information collected has been compared with other sources from the 19th century. The purpose of this note is to learn about mining activity in the surroundings of Lima, from the end of the viceroyalty to the 20th century. Reading the documents of the Mining Court reveals the interest in developing small-scale mining in a region that had not traditionally been considered of great mineral wealth.

Keywords: History, Lima, mining, 19th century, mineral deposits.

Introducción

La pequeña minería o de baja escala en Lima fue una actividad sobre la cual conocemos poco, pues los estudios se han centrado en los yacimientos de oro, plata, azogue, y de otros recursos como el guano y el salitre. A través de los documentos del Tribunal de Minería, custodiados por el Archivo Nacional (hoy Archivo General de la Nación), conoceremos sobre su desarrollo.

Sobre la definición de minería de baja escala, Carlos Deustua (2009: 130) considera como tales a aquellos mineros “dueños de solamente una mina”. La documentación manuscrita, los denuncias o solicitudes para explotar yacimientos, y la legislación minera muestran cómo se desarrolló dicha actividad de manera irregular a lo largo del siglo XIX, época en la cual el interés estuvo enfocado en la explotación de la plata y el azogue. Luego llegó la época del guano, la cual tuvo su auge hasta el año 1870, momento en que el salitre se convierte en el nuevo interés del gobierno peruano.

El objetivo de esta investigación es presentar información a partir de las fuentes primarias existentes sobre el potencial extractivo en los valles de Lima y sus actuales distritos (caso de Ancón, Ate, Lurigancho, Lurín, Rímac y Surco) entre los años finales del siglo XVIII e inicios del XX.

La situación de la minería en el siglo XIX

Carlos P. Jiménez (1924: 46) señala que, tras la independencia, las minas quedaron abandonadas. Algunas habían sido saqueadas durante las guerras, lo cual se agravó con la ausencia de los empresarios mineros españoles que habían abandonado el Perú, además de la falta de trabajadores y de capital. Miguel Molina (1986: 362) también señala un descenso de la producción minera por factores como la ocupación militar de las minas, la interrupción del suministro de azogue, y la dispersión de la mano de obra y de los materiales.

Al tratar sobre la situación de la minería durante los primeros años de la República, Carlos Contreras (2021: 212) se refiere a esta situación como “menos plata, pero más papas”, haciendo referencia al apoyo del Estado al dicho sector con el fin de aumentar la recaudación fiscal, cuando en realidad se orientó a la producción agrícola. Desde fines del siglo XVIII, la minería se veía afectada por problemas que agravaron con la independencia, periodo considerado como el “último momento de la minería colonial” (Deustua, 2022: 18).

Los intentos del nuevo Estado republicano para reactivar una actividad que no le reportaba ganancias, en medio de una constante crisis política, se vio reflejada en la legislación minera. A través de un decreto del 2 de agosto de 1825, Simón Bolívar dispuso: “Que las minas derrumbadas, aguadas y abandonadas por sus antiguos poseedores [...] son de propiedad del Estado” (Aranda, 1891: 108, artíc. 1). Otro decreto, esta vez de 18 de agosto de 1826, intentó solucionar el problema de la posesión de las minas de Cerro de Pasco y la situación de los mineros, buscando reactivar la producción (Aranda, 1891). Dichas normas, finalmente, dieron un salto al pasado al restablecerse la vigencia del Tribunal de Minería, según Ley del 2 de diciembre de 1829 (Aranda, 1891: 113).

Según Deustua (2022: 19), la minería sufre una crisis después de la independencia, de la cual se recupera en la década de 1830, llegando la producción en 1842 “a su punto más alto de todo el siglo: 387.919 marcos de plata pura se extrajeron de sus minas”. La revisión de la legislación minera entre 1839 y 1879 muestra la preocupación de los gobiernos por controlar el contrabando de la pasta de plata, la acuñación de moneda y llevar un padrón o matrícula de mineros en cada jurisdicción. Las atribuciones y la organización del Tribunal de Minería fueron revisadas en repetidas ocasiones.

Durante la guerra del Pacífico, la actividad minera se estanca y algunos centros mineros, como Cerro de Pasco, fueron ocupados por los chilenos (Deustua, 2022: 19). No se dieron nuevas leyes para el sector hasta 1885, cuando se ordena formar una comisión encargada del estudiar su situación. Esta etapa ha sido caracterizada por Contreras (1994: 36) como de tránsito entre una minería de explotación de metales preciosos a otra “basada en metales industriales, como el cobre, el hierro y otros”. Deustua (2022: 48) señala el año 1906 como el momento en el cual la explotación del cobre desplaza a la minería de plata, convirtiéndose así en el principal producto de exportación.

El Tribunal de Minería de Lima

En 1883, el rey Carlos III aprueba las ordenanzas del Tribunal General de Minería en el virreinato de Nueva España (hoy México), las cuales se aplican también al virreinato peruano desde el 8 de diciembre de 1785, fecha de instalación en Lima del Tribunal de Minería². Dicha institución fue una de las pocas en sobrevivir a la independencia, aunque sufriendo cambios³. Su existencia fue bastante fluctuante: suprimido y reemplazado en 1821 por la Dirección General de Minería, es restablecido en 1829, subsistiendo hasta su abolición en 1875, cuando sus funciones son asumidas

-
- 2 En sus inicios, el Tribunal se componía de un administrador (encargado de fiscalizar y organizar la institución), un director y tres diputados, los cuales eran elegidos por una junta conformada por mineros matriculados. En cada asiento o jurisdicción territorial se dispuso la creación de diputaciones, a cargo de dos representantes de los mineros. Con su implantación, la Corona española esperaba fortalecer al gremio de los mineros, otorgándoles privilegios, y debilitando así a los comerciantes que habían adquirido gran poder y prestigio. Molina (1984: 80) lo considera una institución tradicional, basada en el pensamiento económico de los siglos XVI y XVII.
- 3 Según García-Calderón (1862, 2: 1120), a pesar de su restablecimiento, el tribunal no tuvo el mismo número de empleados de la época virreinal.

por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda. Se dispuso, entonces, que la documentación existente pasará al Archivo Nacional, razón por la cual se ha conservado hasta nuestros días. Muchas solicitudes, o denuncias para explotar las vetas encontradas, fueron presentadas al Tribunal de Minería⁴.

Vetas y yacimientos de Lima

En comparación a los grandes yacimientos de la sierra, Lima no fue considerada como una zona rica en minerales. A pesar de esto, algunos aventureros y empresarios del siglo XIX que exploraron la zona, estuvieron convencidos de la existencia de vetas de metales preciosos cerca de la ciudad. La revisión de cuarenta expedientes de denuncias mineras, presentados al Tribunal de Minería de Lima entre los años 1788 y 1907, son testimonio de las expectativas de los empresarios sobre el potencial minero de los valles de Lima. En los expedientes revisados se encuentra a extranjeros de origen europeo residentes en Lima participando en empresas de pequeña minería⁵.

El espacio geográfico registrado en los documentos comprende los valles de Lima, desde Ancón hasta Lurín y desde el Cercado de Lima hasta el pueblo de Lurigancho, especialmente en los cerros de San Bartolomé, San Cristóbal, San Gerónimo, Vásquez y La Molina, entre otros. Hemos clasificado los denuncias de acuerdo al metal encontrado, sin incluir los yacimientos de piedras calizas y carbón por ser considerados no metálicos y no sujetos a la ley de minería.

Oro

En su catálogo de minerales del Perú, el naturalista Antonio Raimondi (1878: 27) escribió: “no hay Departamento de la República, que no tenga sus minas de oro, las que, explotadas con inteligencia y capitales, podrían hoy mismo, producir grandes beneficios”. Años después, en su obra sobre la minería de oro, mencionó la existencia de yacimientos en la quebrada de Lurín y en las inmediaciones de Lima y Ancón: “el oro se halla en el cuarzo que forma vetas en los cerros syéníticos y graníticos [...] en el Departamento de Lima se hallan minas o indicios de este precioso metal en casi todas las quebradas” (Raimondi, 1887: 32). Del mismo modo, las había en el actual distrito del Rímac: en el cerro de las Ramas, “y algunas catas detrás del cerro de Amancaes. En el mismo cerro de San Cristóbal, inmediato a la ciudad, he recogido muestras que han dado al ensayo vestigios del tan codiciado metal” (Raimondi, 1887: 32-33).

4 Según el procedimiento, para adjudicarse un yacimiento se seguía un trámite, que varió muy poco durante la vigencia de esta institución: “La persona que descubre una mina y que quiere ser amparado en ella, debe presentarse al tribunal por escrito indicando el lugar en que la mina se encuentra. El tribunal dispone que se publiquen edictos por 30 días en lugares públicos con el objeto de que, si alguna persona se cree con derecho á la mina denunciada, se presente á deducirlo. Si vencidos los treinta días, nadie hace oposición, se procede á decretar la posesión” (Fuentes, 1860: 79).

5 Una ola de inmigración europea y asiática llegó al Perú entre las décadas de 1860 y 1870, siendo la minería una de las inversiones favoritas en el caso de los primeros (Deustua, 2022: 128).

Alrededor de Lima, Raimondi (1887: 34) menciona vetas auríferas cerca de Manchay y Cieneguilla. También en Piedras Gordas, en el camino entre Lima y Ancón. En esta última quebrada, menciona la existencia de oro de baja ley mezclado con “cuarzo con óxido de fierro y manchas verdes de carbonato y silicato de cobre”. De los expedientes presentados al Tribunal de Minería entre 1788 y 1907, y revisados para esta investigación, diecinueve se referían a yacimientos de oro. Algunos de estos son los siguientes.

En el pueblo de Chorrillos fueron denunciados:

1. “Tumba de Frayle”: el 23 de diciembre de 1889 por José Vicente Nova, ensayador metalúrgico, natural de Cajamarca; Alberto S. Naters, cirujano dentista, del Callao y Heraclio Espinoza, comerciante de Lima. Ambos hallaron una veta aurífera en el cerro Malcavilca (Marcavilca) en el Morro Solar. Va de norte a sur⁶.

2. “El Carmen”: el 6 de julio de 1893 por Natalio F. de Córdova, natural del Perú. La veta de orientación sur-norte fue ubicada “en el cerro del Morro Solar al sur de la villa de Chorrillos [...]. En ella hay una mina abandonada que fue amparada bajo el nombre de San Justo en 1889”⁷.

3. “San Cayetano”: por Pedro E. Olaechea en 1895, aunque descubierto por Domingo Achanno. “una veta de mineral cuarzoso y cobrizo ubicada en el cerro denominado Cueva de las Culebras”⁸.

4. “Los Seis Hermanos”: por Adolfo Etchebaster, francés vecino de Lima y minero de profesión, aunque descubierto por Domingo Achanno. Era “una veta nueva de mineral cuarzoso y cobrizo en el cerro Cuevas de las Culebras a una legua de Chorrillos, y en el camino que conduce a Lurín [...] que tiene rumbo de este a oeste”⁹.

5. “28 de Julio”: en 1895, por Domingo Achanno, minero francés, residente en Lima. Lo describió como “una veta de mineral cuarzoso y cobrizo [...] que tiene dirección de Este a Oeste” y se ubicaba “a una legua de distancia [...] de la Villa de Chorrillos en dirección al camino de Lurín y en el cerro denominado Cuevas de las Culebras”¹⁰. Parece ser similar a la anterior.

6. “América”: el 5 de diciembre de 1906 por Demócrito Rebaza y Pazos de nacionalidad peruana, son sesenta pertenencias “en unas vetas de oro, cobre, y otras sustancias encendibles situadas en el cerro Quemadillo, y el rincón de la Ensenada de la Herradura, a inmediaciones del pueblo de Chorrillos”¹¹.

En los cerros San Gerónimo y el Altillo, conocidos como los cerros de Amancaes (hoy en el Rímac), se denunciaron siete yacimientos de oro:

6 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 178, 1889.

7 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 188, 1893.

8 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 208, 1895.

9 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 207, 1895.

10 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 206, 1895.

11 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 236, 1906.

7. “Amancaes”: por la sociedad Gluc Auf el 10 de enero de 1887. Esta sociedad estuvo formada el dr. E. Wechmarz y S. Durhing, súbditos del imperio alemán residentes en Lima. Según su testimonio, la veta de oro se ubicaba en la parte posterior del cerro denominado Amancaes, la cual, “por su estado y circunstancias nos ha hecho comprender que en tiempo inmemorial ha sido explotada [...] aunque de muy poca ley puede más tarde compensar nuestros desembolsos”¹².

8. “San Cayetano, San Francisco y San Antonio”: por Domingo de la Pina, italiano, negociante, minero, residente en Lima encontró “en el camino a carretera que sube del Paseo de Aguas al cerro de San Cristóbal a la parte norte [...] tres vetas vírgenes de metales: la primera que es azufrado en *soroche*¹³, que tiene al pie la huerta de Quipico y la de Soria; la segunda como a trescientos metros más arriba, más o menos es *almagrago*¹⁴ que dá en pavonado, teniendo al pie la *Pampa de medio mundo* y la huerta de *El Altillo* y la del convento de los descalzos; la tercera como a 200 metros más o menos arriba, donde forma el codo de dicha carretera, y hacia la mano izquierda haciendo frente al camino que va a “Lurigancho”; los metales de esta última son *pacos*¹⁵, que siendo un pique de tiempos inmemoriales que tendrá 2 años más o menos de habidos y teniendo idea de emprender trabajo en ellas”¹⁶.

9. “San Pedro”: por Aníbal Gamberini y Domingo de la Pina en 1889. Encontrado en los cerros de Amancaes, “en la quebrada frente al camino que sube para ir a Cantogrande quedando este a la izquierda del mismo camino, una veta virgen con criadero de pacco aurífero que corre de S.E. ha N.E.”¹⁷.

10. “Santa Cruz o la Cruz”: por Domingo della Pina, italiano, vecino de Lima, en 1889. Fue hallado en la “quebrada del cerro denominado San Gerónimo una veta con criadero aurífero con rumbo de E. a O. [...] por ser veta virgen y cerro desconocido, de no haber habido trabajo”¹⁸.

11. “Francia”: por Daniel Babot en 1892, situado en el cerro El Altillo. Fue descrito como una veta de minerales de oro, en dirección este-oeste, ubicándose por el norte los cerros de Amancaes, al este el cerro El Altillo, al sur “una huerta que colinda con la huerta de los Descalzos; y al oeste, la huerta que se extiende de pie del cerro del Altillo”¹⁹.

12 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 149, 1887.

13 “Metales de plata con aspecto de plomo costoso, negro y reluciente. Algunos que no brillan se llaman Plomos muertos, y Oques otros que tiran al gris arratonado ú Masinum de los Latinos. Por lo común son despreciables” (Diccionario, 1791: 85-86).

14 “ALMAGRA, O ALMAGRE. s. f. ò m. Espécie de tierra coloráda mui semejante al Bol arménico, que sirve para teñir, ò untar diferentes cosas: como las lanas, las tablas, y los cordéles de que usan los Carpintéros para señalar las líneas en los maderos que quieren assertar” (Diccionario de autoridades, 1726-1739).

15 Metales de plata amarillos más o menos subidos y compactos, llamados en Alemania Gilhen. (Diccionario, 1791: 82).

16 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 175, 1889.

17 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 176, 1889.

18 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 175, 1889.

19 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 187, 1892.

12. “Santa María Carvallo”: en 1893, por el comerciante Ismael Ramírez y el minero Eliseo Ruiz. Ambos encontraron una “una veta virgen de mineral ferruginoso, como oro [...] en el cerro llamado los “Amancaes [...] detrás de la capilla de Amancaes, como a unas dos cuadras [...] frente a un rancho de picapedreros”²⁰.

13. “París”: por el comerciante francés Félix Bloc el 12 de febrero de 1894. La veta de oro fue encontrada “en los cerros de los Amancaes [...] a unos quinientos metros más o menos al N.O. de la capilla sita en la pampa denominada de los Amancaes [...] cuyo rumbo es N.O., S.E.”²¹.

En los cerros San Bartolomé, el Pino y Vásquez fueron denunciados:

14. “Catalina”: por Pedro Figuerola y Fabio Daza, era “una mina de cascajo aurífero” que ya había sido trabajada y estaba abandonada sin saber de su último poseedor. Se hallaba a cincuenta metros de la hacienda El Agustino, donde se realizaban trabajos en busca de un tesoro²², “en dirección al cerro de San Bartolomé en cuya falda se halla la veta”²³.

15. “Nuestra Señora de las Mercedes”: por Enrique D. Carpio, natural de Casma, vecino de esta capital, Antonio Pérez Roca y Enrique Rey. Señalada como “una veta o manto [...] arjentifero, aurífero y de sustancias mercuriales, que existe en la parte norte de un cerro que dicen ser llamado San Bartolomé o Yerba Cerro”²⁴. Se ubicaba frente a la cadena de cerros Vásquez, al costado de los terrenos de la chacra Manzanilla y de la hacienda de El Pino.

16. “San Antonio”: por Alejandro Delboy, Santiago Marou y Lizandro de la Puente, vecinos de Lima, en el cerro de San Bartolomé en dirección noreste al suroeste²⁵.

17. “Santa Elvira”: por Mariano J. Rey a nombre de Susana F. de Córdova viuda de Rapper, Carlos F. de Córdova y Guillermo Rey, “una veta de oro, plata y cinabrio [...] situada en la cadena de cerros conocida por el nombre de Vásquez” de sur a norte²⁶.

En el pueblo de Ate, los siguientes denuncias:

18. “Constancia”: por Ricardo Sierra, vecino de Lima, en los cerros de Monte Averna en el valle de Ate. Según los denunciantes, es una mina abandonada en el cerro. La veta se orienta de este-oeste, “y se compone de cuarzo cavernoso o sea veta aurífera”²⁷. Su entrada estaba al oeste de la pampa de Catalina Huanca, por el este con Pampa Grande, por el sur con Melgarejo o cerros frente a la pampa de Huaquerones, y por el norte con los cerros frente al portechuelo de Manchay. En mayo de 1898, Ricardo Sierra presenta una queja al tribunal contra Antonia Moreno de Cáceres, dueña de la hacienda

20 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 189, 1893.

21 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 190, 1894.

22 Se refiere a la Compañía Explotadora del Cerro San Bartolomé creada en 1889 para encontrar el tesoro de Catalina Huanca.

23 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 169, 1889.

24 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 212, 1896.

25 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 214, 1896.

26 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 213, 1896.

27 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 221, 1898.

Barbadillo, quien “ha emprendido un trabajo de desmontes so pretexto de descubrir un entierro, desmontes que hace arrojar por sus operarios sobre la mina Constancia”²⁸.

En Puente Piedra, fue denunciado:

19. “San Francisco”: por José Lara, Juan Rodríguez, Calisto Rodríguez y Juan Cucalón “una mina de oro, con diez metros de trabajo, abandonada desde tiempo inmemorial situada en el cerro de Puente Piedra [...] colindante con linderos del fundo Tambo Inga y cuya boca da al camino de Márquez”²⁹.

En Lurigancho, fue denunciado:

20. “Estrella”: por Pedro Abraham del Solar, Gaspar Tafur y Manuel Lezarueta, de nacionalidad peruana, y vecinos de Lima, sesenta pertenencias “en unas vetas de oro y cobre situadas en los cerros bajos de Gilcamarca, conocidos con los nombres de pampa Coronata [...] entrando por la quebrada de Clara, entre los linderos de Chacra Sana y Moyopampa”³⁰.

Plata

La plata fue el principal metal explotado durante el periodo colonial. Según Deustua, a finales del siglo XIX la producción de plata, dirigida al consumo interno, fue superada por el cobre, cuya producción fue destinada a la exportación. En el caso de Lima, donde la producción era muy escasa, hemos observado que la mayor parte de los yacimientos de plata fueron denunciados entre 1788 y 1815, incluyéndose en el expediente una muestra del metal o *pella*³¹.

En los cerros de San Gerónimo, el Altillo, San Cristóbal, Amancaes y el pueblo de Ate fueron denunciados:

1. “Nuestra Señora de la Purísima Concepción”, “Jesús Nazareno” y “San Jerónimo”: por Joseph Loyola, Mariano Esquibel y Manuel Mena en 1788. La mina fue encontrada en el cerro de San Gerónimo, en la quebrada de los Amancaes donde descubrieron “una Beta de Metales de plata de que [h]echo ensayo ha producido la pella que presentamos como igualmente el metal”³².

2. “Nuestra Señora del Carmen”: en 1789, por Josef de la Os y Cabrera, ingeniero español, y don Eusebio Cabanillas, español oficio trensador. Ambos ubicaron en el “cerro de la cruz de los Amancaes [...] inmediato a unas higueras, cerca de los corrales nombrados, de Aliaga [...] una beta virgen de plata”³³. La mina presentó problemas de inundación impidiendo las labores.

28 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 221, 1898.

29 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja. 54, doc. 229, 1900.

30 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 242, 1907.

31 “Es aquella unión de la plata y azogue, que resulta después de la saturación del amalgame, por la laba de las masas metálicas, que la contienen (Mercurio peruano, 1791: 83).

32 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 27, doc. 43, 1788.

33 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 28, doc. 117, 1789.

3. “Tres amigos” y “Amalia”: por Juan Cerruti, José Cerruti y Francisco E. Taboada, en 1889. Eran unas minas de plata y cobre en la salida de la chacra denominada Aliaga:

[...] y se toma la dirección de la quebrada que está detrás de la casa de Aliaga y que conduce al cerro de San Gerónimo a distancia de media legua más o menos se encuentra un cerro que pertenece al de San Gerónimo en este se hallan ubicadas las dos bocas minas, la una trabajada en tiempos inmemorial y tiene a su frente en la quebrada y a treinta metros más o menos, más paredes de una casa destruida y a minas (sic) distancia un corralito de piedra en donde se hallan algunos bastones para moler metal y existen algunas trasas de metal la beta se extiende de N.O. a S.E. La otra se halla a doscientos cincuenta metros más o menos de la primera y corre la beta de E. a O. [...] la primera mina se halla trabajada a una profundidad de diez a doce metros y la segunda se halla tapada hasta la boca³⁴.

4. [Cerro San Bartolomé]: por Pedro José de Goya, de Guipúzcoa, José Gabriel Herrera, natural de Lima, quienes hallaron en 1810 “una beta real de plata trabajada al parecer por los gentiles en el cerro de San Bartolomé cuyo rumbo es del norte sur”³⁵.

5. [Cerro Puruchuco]: Manuel Silva, natural y residente de Lima, quien en 1815 pide denunciar “una veta de plata en el serro (sic) de la cuesta de Puruchuco antes de bajar a Pueblo con una labor de tiempo inmemorial donde no he entrado”³⁶.

6. “Nuestra Señora de las Mercedes”: en 1896, por Natalio Fernández Córdova, residente de Lima, a nombre de Domingo Rey. Manifiestan haber encontrado “una veta o manto que denunciamos por aurífero argentífero y de sustancias mercuriales que existe en la parte sur de un cerro que dicen ser llamado San Bartolomé o Yerba Cerro el que está al frente de El Pino”³⁷.

Cobre

Según Deustua (2022: 79), hubo menos demanda de cobre porque resultaba poco atractivo para los empresarios peruanos. A partir del siglo XX, el cobre se convirtió en el metal más importante. Los yacimientos denunciados, en estos años, fueron:

1. [Lomas de San Francisco]: en 1877, por Pedro Riveros y Villegas, como mina y veta de cobre, ubicada en lo alto de las lomas de dicho nombre, dentro de la jurisdicción del pueblo de Santiago de Surco, “situada en un cerro a veinticinco varas poco más o menos al sud este del conocido por San Francisco [...] en el valle de Surco cerca de la hacienda de Monte Rico chico”.

2. “Restauradora”: en 1888, por José Adriano Goulard, minero, francés. Eran unas minas antiguas de cobre “en la cabecera de los cerros de la chacra llamada Rinconada colindantes

34 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 53, doc. 166, 1889.

35 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 30, doc. 298, 1810.

36 AGN, Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas, caja 30, doc. 331, 1815.

37 AGN, Tribunal de Minería, República, Gobierno, caja 54, doc. 211, 1896.

con Melgarejo y la Molina [...] corre la veta de manifiesto más de un kilómetro de largo”. Goulard reconoce esta mina como antigua, con sus galerías derrumbadas.

3. [Rinconada de Ate]: en 1897, por José Joaquín de Carvallo y José Torres que registraron los cerros de la Rinconada de Ate y encontraron “bocas de mina y tajos que ofrecen metales de cobre de una ley regular”.

4. “La Purísima”: en 1899, por Manuel San Román, como una mina de cobre antes trabajada, ubicada en los cerros de la Rinconada, “se ve hacia el norte los cerros de Melgarejo, y chacra al sur se ve una punta alta de los mismos cerros de la Rinconada y por el este las partes altas de los mismos cerros” .

Esta riqueza mineral fue apenas aprovechada. Por la información extraída de los padrones generales de minas, se sabe que solo se reconocieron como minas en explotación algunos de los yacimientos ya mencionados (Tabla nº1).

Tabla 1. Minas de Lima según los padrones de minas (1896-1905)

Denominación	Producción	Propietario	Ubicación
Santa Rosa	Plata	Bernardo Prüss	Cerro Los Pelados. Pachacamac (Perú. Ministerio de Fomento, 1896, 1897 y 1900)
San Justo	Oro	Sociedad San Justo	Cerro Quemadillo (Ministerio de Fomento, 1898, 1899 y 1900)
Cerro Águila	Sales alcalinas	Raúl D. Boza	Cerro del Águila, (Ministerio de Fomento 1900)
San José	Fosfatos	Rafael Canevaro	Cerro Adobes, Ancón. (Ministerio de Fomento 1902)
Pretoria	Oro	Arístides Vidal y Váscones	Cerro Quemadillo (Perú. Ministerio de Fomento 1903 y 1905)

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones generales de minas (Ministerio de Fomento, 1900-1905).

Reflexiones finales

La revisión de los expedientes presentados al Tribunal de Minería nos muestra la expectativa de los mineros del siglo XIX y su esperanza por hallar riquezas minerales en el subsuelo de Lima. Muchos fueron extranjeros (alemanes, franceses e italianos), algunos de ellos con experiencia minera en otras partes del Perú. Además de mineros, también estuvieron involucrados en estas empresas comerciantes, empresarios, artesanos y profesionales. Gran parte de los hallazgos se realizó cerca de los cerros y las estribaciones de Lima. Los lugares descritos en los documentos son fácilmente identificables en la actualidad, aunque gran parte de ellos se encuentren en zonas periféricas de la ciudad y hayan sido cubiertos por la expansión urbana.

Es importante advertir que todos los hallazgos denunciados ante el Tribunal fueron descubrimientos que se referían, en algunos casos, a minas explotadas en el pasado y se encontraban abandonadas pero que, en los cateos realizados, se demostraba la presencia de minerales valiosos. Todo esto evidencia una actividad de explotación minera a baja escala, o informal, siglos antes de la república, sobre la cual se conoce aún poco. También podría tratarse de empresas fallidas que buscaban tesoros, o “tapados de los gentiles”, a los cuales se refieren algunos documentos.

Referencias

Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN, Lima).

Tribunal de Minería, Gobierno, Gestión de Minas: caja 27, doc. 43; caja 28, doc. 117; caja 30, doc. 298 y 331. República, Gobierno: caja 52, doc. 57; caja 53, docs. 135, 149, 161, 166, 169, 175, 176, 178; caja 54, docs. 187, 188, 189, 190, 206, 207, 208, 211, 212, 213, 214, 221, 227, 229, 236, 242,

- *Impresos*

Aranda, R. (1891). *Ordenanzas de minería: colección de leyes, decretos, resoluciones y circulares que forman la legislación de minas del Perú, 1786-1890*. Carlos Prince Impresor y Editor-Librero.

Diccionario (1791). Diccionario de algunas voces técnicas de mineralogía, y metalurgia, municipales en las más Provincias de este Reyno del Perú, indicadas por orden alfabético y compiladas por los autores del mismo *Mercurio. Mercurio Peruano*, I(9), 73-89.

Diccionario de autoridades (1726-39). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, lo proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Imprenta de Francisco del Hierro. <https://apps2.rae.es/DA.html>

Fuentes, M.A. (1860). *Guía histórico-descriptiva administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Librería Central.

Ministerio de Fomento (1896). *Padrón General de minas correspondiente al 2º semestre de 1896*. Imprenta de El País.

----- (1897). *Padrón general de minas correspondiente al 2do semestre de 1897*. Imprenta de «El País».

- (1898). *Padrón general de minas correspondiente al 1er semestre de 1898.* Imprenta de «El País».
- (1900). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1900.* Imprenta del Estado.
- (1902). *Padrón general de minas correspondiente al 1er semestre de 1902.* Imprenta del Estado.
- (1903). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1903.* Imprenta La Industria.
- (1905). *Padrón general de minas correspondiente al 2º semestre de 1905.* Imprenta del Estado.

Fuentes secundarias

- Contreras, C. (1994). La minería en la historia del Perú. En: *América Latina en la Historia Económica*, 1(1): 33-40.
- (2021). *Historia económica del Perú: desde la conquista española hasta el presente.* Instituto de Estudios Peruanos.
- Deustua, J. (2022). *El embrujo de la plata: la economía social de la minería en el Perú del siglo XIX.* Instituto de Estudios Peruanos / Banco Central de Reserva del Perú.
- García-Calderón, F. (1862). *Diccionario de la legislación peruana.* Imprenta del Estado.
- Jiménez, C. (1924). Reseña histórica de la minería en el Perú. En *Ministerio de Fomento. Síntesis de la minería peruana en el Centenario de Ayacucho* (pp. 1-71). Imprenta Torres Aguirre.
- Molina, M. (1986). *El Real Tribunal de minería de Lima, 1785-1821.* Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Raimondi, A. (1878). *Minerales del Perú, o catálogo razonado de una colección que representa los principales tipos minerales de la República con muestra de huano y restos de aves que lo han producido.* Imprenta del Estado.
- (1887). *Minas de oro del Perú.* Imprenta y Librería de Benito Gil.